



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 035-2024-GRA/PEMS-GE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 029-2024-GRA/PEMS-GE del 06 de febrero del 2024, se ha designado la Comisión que represente a la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Sigvas, para llevar a cabo la negociación con los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del Proyecto Majes Sigvas - AUTODEMA, del pliego de reclamos del año 2024-2025.

Que, es necesario que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, participe en la Comisión que represente a la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Sigvas, para llevar a cabo la negociación con los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del Proyecto Majes Sigvas - AUTODEMA, del pliego de reclamos del año 2024-2025, en su calidad de Asesor; por lo que procedente modificar la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 029-2024-GRA/PEMS-GE.

Por lo que en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 606-2024-GRA/GR del 04 de diciembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 029-2024-GRA/PEMS-GE del 06 de febrero del 2024, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- Designar la Comisión que represente a la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Sigvas, para llevar a cabo la negociación con los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del Proyecto Majes Sigvas - AUTODEMA, del pliego de reclamos del año 2024-2025, siendo sus miembros:

- *CPC Abogado Juan Cancio Vega Pimentel, - Jefe de la Oficina de Administración en calidad de Presidente.*
- *CPC. Juan Guillermo Gago Llapa - Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto*
- *Abogado Jefferson Valdeiglesias Sánchez – Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.*
- *CPC Walter Alfredo Hilario Quispe – Jefe de la Unidad de Contabilidad.*
- *Abogado Juan José Valverde Ortiz – en calidad de Asesor.”*

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los trece (13) días del mes de febrero el año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCIA
GERENTE EJECUTIVO (e)

Doc. 6639266
Exp. 4152918

